

4 - 116 - 112

1875.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

Negociado de *Expedientes*.

CLASE

Reforma.

Expediente promovido por D. Victoriano
Comas solicitando permiso para edificar
portada en una tienda de la casa n.º 30,
prisco de Embajadores.

187

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE MADRID

CLASE

...



D. G. fe 1313

24128.

Excmo. Señor Alcalde 1.º de Madrid

Victoriano Tomas, Militer vecino

4 Setiembre de esta Corte, que vive Paseo de Embajadores n.º 30 cuarto tienda A, L, con la mayor consideracion exponer que siendo de urgente necesidad poner portadas a esa tienda en la fachada como es costumbre con este motivo se esurre a V. E. afin de que sirva con este de licencia para dicho objeto por tanto.

A, L, E. Su plica se digna tomar en con sideracion a este interesado con ce diendole dicha licencia, gracia que es para de V. E. cuya vida guarde Dios m. a. Madrid 4 Setiembre 1873.

Victoriano Tomas

Alcaldes

Interv. de la presente
 Voluntad no suenante
 Ayuntamiento de Madrid

Don Francisco de Rojas Caceres de
Huesca etc.

Por la presente venimos a d. de
orden de S. M. C. de permitir que
se continúe en la parte subsiguiente
en el presente una tirada de la obra
denominada "Paseo de San Jerónimo",
siempre que con las obras a d. de
las anteriores no se varien las
condiciones de las letras de la
obra tirada y a condición de
que se cubra lo prescrito en la
orden de 1771 y 1772 de S. M. C.
de 1771 y 1772 de S. M. C.

Madrid a 14 de Setiembre
de 1773. Yo el Rey. Yo el Príncipe de Asturias.

[Faint signature]

Yo el Secretario de S. M. C.
Yo el Secretario de S. M. C.

[Faint signature]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

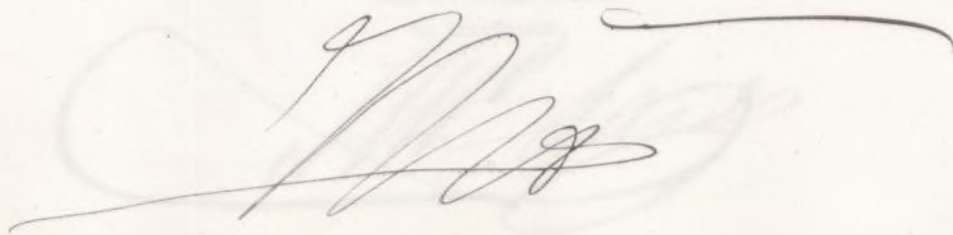
Don Francisco de Borja Guzman de
Alaro etc.

Por la presente concedo a D. Vic-
toriano Tomas Millan el permiso que
ha solicitado para colocar portadas
en ~~la casa~~ una tienda de la casa
num. 30 del Paseo de Embajadores;
siempre que con las obras a dicho
fin necesarias no se varien las di-
mensiones de los huecos de la refe-
rida tienda y a condicion de
que se observe lo prevenido en los
articulos 181 y 182 de las Orde-
nanzas municipales.

Madrid 11 de Setiembre
de 1873 = C. El Conde de Arona.



Oficio de remision de esta licencia al Sr.
Jefe de Pl. de del distrito de la
Puclural.



Don Francisco de Paula Martínez
Alcalde de Madrid

Yo el infrascripto don Francisco de Paula Martínez
Alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el
Ayuntamiento de esta ciudad de Madrid a diez y
seis de Mayo de mil ochocientos y noventa y
seis, he acordado y he acordado que se
decrete y se decida que se conceda a don
Francisco de Paula Martínez, Alcalde de Madrid,
el premio de honor que se le acuerda en el
artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de mil
ochocientos y noventa y seis, en virtud de
los servicios que ha prestado a esta ciudad
de Madrid, y a la Nación, en el desempeño
de su cargo de Alcalde de Madrid, durante
el tiempo que ha durado en el mismo cargo,
y en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento
de esta ciudad de Madrid a diez y seis de Mayo
de mil ochocientos y noventa y seis.

Francisco de Paula Martínez

Yo el infrascripto don Francisco de Paula Martínez
Alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el
Ayuntamiento de esta ciudad de Madrid a diez y
seis de Mayo de mil ochocientos y noventa y
seis, he acordado y he acordado que se
decrete y se decida que se conceda a don
Francisco de Paula Martínez, Alcalde de Madrid,
el premio de honor que se le acuerda en el
artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de mil
ochocientos y noventa y seis, en virtud de
los servicios que ha prestado a esta ciudad
de Madrid, y a la Nación, en el desempeño
de su cargo de Alcalde de Madrid, durante
el tiempo que ha durado en el mismo cargo,
y en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento
de esta ciudad de Madrid a diez y seis de Mayo
de mil ochocientos y noventa y seis.

Francisco de Paula Martínez

Secretaría

CONTADURIA

DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE MADRID.



AÑO DE 1875

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D *Vicente*
siervo Pama
la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que le corresponde
satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse á su nombre
para *calvario Portada paseo*
de Subejados nº 20

Madrid *11* de *Set* de 1875

~~EL CONTADOR,~~

Mariano A. Castaño,

P. D. del Sr. D. Felipe

Miguel de los
Rivera

Son pesetas 10.50.

Recibí la expresada cantidad.

EL RECAUDADOR,

[Signature]

Ayuntamiento de Madrid

AÑO DE 1872



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MADRID

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales para el electivo de D. *[Name]*
la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que le corresponde
satisface por derechos de una licencia que ha de expedirse a su nombre

para *[Name]*
[Address]

[Blank lines for details]

Madrid de *[Date]* de 1872

[Signature]
El Recaudador

Son pesetas 10.50

[Signature]
El Recaudador